

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
PRESENTADA POR DOÑA ROMINA
SANTANDER LOPEZ.

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2016

DECRETO ALCALDICO N° 326 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La renuncia voluntaria presentada por doña Romina Santander Lopez, grado 18°, Escalafón Auxiliar, de fecha 26 de enero de 2016; lo dispuesto en el Artículo N°144, letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACEPTASE, a contar del 01 de febrero de 2016, la renuncia voluntaria presentada por la funcionaria a contrata doña **ROMINA MAGDALENA SANTANDER LOPEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED], grado 18°, Escalafón Auxiliar.

Dejase establecido que la citada funcionaria no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, **COMUNÍQUESE**
REGÍSTRESE, **TRANSCRÍBASE,** a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/PGM/LMF/.

TRANSCRITO A:- SIAPER Contraloría General de la República - Administrador Municipal- Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas- Personal(2) DIDECO - Oficina de Partes.